



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 14 de mayo de 2026.-

VISTO, el Expediente Nro. 148907 y lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 039/01 y 033/2002 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución de Consejo Directivo Nro. 296/2025, por la que se aprueba la realización de la Pasantía Profesional del Lic. Sergio Javier VIGO DEXTRE; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Química durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Director y Co-Director, así como del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EI CONSEJO DIRECTIVO

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía Profesional realizada por el Lic. Sergio Javier VIGO DEXTRE (Pas. 125.207.146), titulada "Medidas de caracterización fisicoquímicas de materiales basados en carbón activado derivado de las cáscara y modificados con hidróxidos metálicos", que fuera realizada entre el 29 de julio y el 29 de agosto del 2025, en el Lab. 1,2,3 y sala de hornos del Departamento de Química, bajo la Dirección del Dr. Gabriel PLANES y la Co-Dirección del Dr. Rusbel CONEO RODRIGUEZ.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:124/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de mayo de 2026 a las 09:46:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_124_Informe Final Sergio Javier VIGO DEXTREdocx [172074]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.